

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I

Madrid, 20 de octubre de 1917

Núm. 3

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCANTARA, 4.—MADRID

¡SOMOS ALIADOFILOS!

Deseamos el vencimiento del militarismo prusiano, causa de la guerra; deseamos su exterminio en forma tal, que no pueda retoñar jamás en ninguna nación ni como copia, ni como caricatura.

Queremos la intervención de España facilitando la acción de los aliados cuanto fuere posible, no por acción militar, en la que haríamos un papel ridículo gastando en el primer cuarto de hora todas las municiones disponibles, y no pudiendo hacer con ametralladoras y aeroplanos más de lo que hacemos en Marruecos.

¡SOMOS LIBERALES!

Queremos que cese el régimen absoluto y empiece a funcionar alguna vez el régimen constitucional, que tantos ríos de sangre ha costado.

Decían los carlistas de la primera guerra civil:

Si vence don Carlos,
Seremos los amos;
Si vence Cristina,
Seremos hermanos.

Se equivocaron. Venció Cristina, y vienen siendo los amos hasta hoy, disfrazados de liberales; y los que hoy se titulan carlistas o jaimistas, son, por regla general, más liberales que Riego.

¡Somos abolicionistas de la esclavitud de la prostitución!

Queremos que la luz de la libertad, iluminando al mundo, llegue hasta los abismos del prostíbulo. No es justo que la prostituta sufra, además de la desgracia de su condición, la prisión por deudas que no tolera para nadie la Constitución escrita; ni tampoco la prisión sin deudas, dentro del prostíbulo.

Con sólo una prostituta que por la libertad pueda regenerarse y volver a la vida normal y corriente de la virtud y del trabajo, quedarían recompensados los esfuerzos de los abolicionistas y de cuantas asociaciones procuran la represión de la trata de blancas.

La nuestra pone a España frente a otras naciones en un

lugar bochornoso por su inacción, por la exigüidad de sus efectos, no obstante el espléndido gasto soportado por los contribuyentes, para esta obra cristiana de redención de cautivas de la prostitución.

Si pagamos, entre personal y material para la represión de la trata, más de cincuenta mil pesetas por cada prostituta redimida y además resulta que no hay tales prostitutas redimidas, sino aspirantas a monjas sin dinero para ingresar en conventos, no nos resulta la cuenta a los contribuyentes, porque era más sencillo regalar mil pesetas a cincuenta obreras desvalidas, a cualquiera, a la suerte, de las innumerables a quienes la miseria coloca en la pendiente de la prostitución.

Las nobles damas que han tenido el valor cívico de poner sus nombres a la cabeza de la lista de los perseguidores de la asquerosa plaga, pecan por omisión, por no tener bastante valor cívico y por deficiencia de conciencia religiosa, al no exigir al secretario de la Asociación, D. Julián Juderías, principalmente, y a todos los subordinados chupópteros de la Asociación, más celo, más actividad para prolongar la lista por ellas encabezada, con todos los nombres prestigiosos de la Nación, y sobre todo, para lograr resultados que, comparados con los de otras naciones, no nos causen sonrojo.

Si el abolir la trata internacional es difícil, la abolición de la esclavitud de los prostíbulos, es facilísima; basta con encargarla a la Dirección general de Seguridad y a los Juzgados municipales, por medio del ministro, y vigilar periódicamente, con perseverancia infatigable, el cumplimiento del encargo.

Para estas obras de caridad tan grande y tan honda, por lo mismo que se se hacen a distancia, huyendo de la peste del prostíbulo, precisa extremar los rigores en el seno de la propia conciencia y acentuar, en el trato con los auxiliares y servidores retribuidos para la represión de la trata, toda la energía, toda la habilidad, toda la constancia de que es capaz una dama cuando quiere de veras una cosa.

O cumplir bien, a conciencia, o dimitir.

Cobrar por reprimir la trata y no reprimir nada, equivale a cobrar de la prostitución, cosa bastante fea.

Aspiramos a que la libertad transforme la esclavitud de la prostitución en vicio individual y libre: el vicio en conjunto de malas costumbres de menor perversión, con la esperanza de que llegue algún siglo en que se truequen las malas en buenas costumbres, por la acción perseverante de los ciudadanos colocados en las cumbres de la virtud, del talento y del poder.

ERREQUEERRE

500.000 pesetas para la Diputación provincial

¿Cómo? Muy sencillamente: con un recargo sobre la contribución urbana de las fincas de Madrid dedicadas a la industria de la prostitución, que, siendo de las más lucrativas, pagan menos que otras industrias honorables y buenas, o no pagan nada.

Si estas fincas contribuyen más que otras a los dolores de la Inclusa, de la Casa de Maternidad y de los Hospitales, justo es que contribuyan con más dinero que otras al presupuesto de la

Diputación, de la que viven estos establecimientos de beneficencia.

A la represión de la trata de blancas y a disminuir los males de la esclavitud de la prostitución deben contribuir los dueños de las fincas-prostíbulos. No es lícito, no es moral, no es decente cobrar alquileres elevados de la innoble industria y encogerse de hombros ante las escaseces de los establecimientos de beneficencia sostenidos por la Diputación de Madrid.

LISTA DE LOS DUEÑOS DE FINCAS-PROSTÍBULOS

Calle de Arganzuela, núm. 9, propiedad de D. Francisco Fernández, que habita en la calle de Atocha, 95.

Calle de la Flor Alta, núm. 7, propiedad de D. Luis de la Mata, que habita en la calle de Alcalá, 102.

Calle de Ceres, núm. 4, propiedad de D. José Menéndez, que habita en la calle de Fuencarral, 123.

Calle de Embajadores, núm. 15, propiedad de D. Sandalio González Lecel, que habita en la misma finca.

Calle del Horno de la Mata, núm. 7, propiedad de D. Félix Torres Eguía, que habita en la calle de Valenzuela, núm. 10.

Calle del Gobernador, núm. 17, propiedad de D. Antonio Diana Díaz, que habita en la calle de Sánchez Bus-tillo, núm. 37.

Calle del Acuerdo, núm. 10, propiedad de D. Tomás y D. Valero Díaz López, que habita en la calle de Ventura de la Vega, 12.

Calle de las Águilas, núm. 30, propiedad de D. José Delgado Guzmán, que habita en la plaza del Rastro, 14.

Calle del Amparo, núm. 4, propiedad de D. Nicolás Mateos Alonso, que habita en la calle Justiniano, 4.

Calle del Amparo, núm. 16, propiedad de D. Pedro Garma García, que habita en la plaza del Príncipe Alfonso, 4.

Calle del Amparo, núm. 30, propiedad de D. Robustiano Fernández Francisco, que habita en la calle Concepción Jerónima, 19.

Calle de Andrés Borrego, núm. 5, propiedad de D. Luis Garrido, que habita en la calle Cardenal Cisneros, 62.

(Se continuará.)

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Un excelente amigo nuestro nos remite un ejemplar del *Boletín de El Defensor de los Previsores del Porvenir*, rogándonos la publicación de unos comentarios muy extensos a una Real orden del Ministerio de Fomento. Por disponer de poco espacio no podemos reproducirlos íntegros, como es nuestro deseo, y solamente publicamos la Real orden:

«EL FINAL DE UNA CAMPAÑA

GRAVE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Real orden con acusaciones concretas. — El ministro apoya al presidente del Consejo de Administración y desautoriza al director general. — Nueva sustracción de fondos. — Retención de la fianza a los administradores. — El consejero Sr. García Morales es destituido del cargo, como ex secretario general. — Se ordena la formación de expediente y que se dé la voz de alerta a todos los asociados.

Ilustrísimo Señor:

La Junta Consultiva de Seguros, aceptando el informe del Negociado, recaído en el expediente de Los Previsores del Porvenir, propone las siguientes conclusiones:

1.^a Que el presidente del Consejo de Administración de Los Previsores del Porvenir, bajo su responsabilidad y sin contradicción de lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos

sociales, antes bien, interpretándolos rectamente, puede prescindir de la cooperación y servicios del director general y demás funcionarios dependientes de éste, asumiendo la gestión directa de la Asociación. En efecto; según el artículo 17 de los Estatutos sociales, el director general ha de actuar siempre bajo la inmediata dependencia del presidente del Consejo de Administración; y según el art. 18, los demás funcionarios, bajo la del director general. Además, conforme al art. 13, el presidente tiene la firma social y representa a la Asociación en todos los actos, de cualquier naturaleza que sean.

2.^a Que por la Comisaría general de Seguros se instruya expediente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 172 del Reglamento de Seguros y teniendo en cuenta los artículos 12, 33, 34, 35 y 36 de la Ley para depurar las responsabilidades que incumban a los elementos directivos de Los Previsores del Porvenir respecto de la *grave lesión causada al capital inalienable*, que se ha puesto de manifiesto mediante los trabajos efectuados por la Delegación. En este expediente constará, a medida que se vaya descubriendo por dicha Delegación, el déficit en el capital social y la aplicación y destino real que hayan tenido los fondos *sustraídos al haber social* y cuya *detracción* ha originado aquel déficit.

3.^a Que en previsión de las responsabilidades que pudieran deducirse de la formación del expediente, se retenga el depósito de 50.000 pesetas, constituido a disposición del señor Ministro de Fomento el año 1909, para responder a la

gestión de la entidad por los que en aquella fecha desempeñaban los cargos de funcionarios jefes de la Oficina central, o sean: el director general, secretario general, tesorero, contable y asesor.

4.^a Que de lo que aparece en el expediente de esta entidad hay datos suficientes para declarar la incompatibilidad, por lo menos moral, del cargo de consejero con el desempeño anterior de las funciones de *secretario general* u otro cualquiera en la administración directa durante el tiempo que ha venido produciéndose el *déficit*, por lo cual, en la primera asamblea que celebre esta Asociación, será procedente se proponga la modificación estatutaria indispensable.

5.^a Que se publique este dictamen en el *Boletín Oficial* de la Asociación y en *Boletín Oficial de Seguros*, para conocimiento de todos los asociados, que conviene que estén informados de la marcha social.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se expone.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 13 de ju-

lio de 1917.—*El Visconde de Eza*.—Ilustrísimo señor Comisario general de Seguros.»

En resumen: que, como siempre, la justicia se administra tarde y mal, y con ello ganan los pícaros y los vividores de la política.

Los señores responsables, principalmente, de la funesta administración de Los Previsores del Porvenir, a que se refiere la preinserta Real orden son:

Director, D. Francisco Pérez y Fernández, ex capitán de Infantería.

Secretario, D. Manuel García Morales, coronel de Estado Mayor.

Tesorero, D. Manuel Vaca Javier, empleado del Banco de España.

Contable, D. Augusto Palamidessi Fovelli (italiano).

Letrado asesor, D. Melitón Quirós Martín, ex diputado a Cortes.

Censo de oligarcas y caciques

De la vida ejemplar del Sr. Sánchez Martínez

I.—Perdónenos el lector.

En nuestro artículo anterior referíamos el caso de Macías Guardado, joven propagandista de Cabra, que fué asesinado en el cumplimiento de su deber por un grupo de amigos políticos del Sr. D. José Sánchez Guerra. Y ello nos releva de relatar la trágica, la espeluznante muerte del ciudadano Meca, que cayó en Pinos Puente, en iguales horribles circunstancias que el pobre Macías. Perdónenos el lector. Por otra parte, nos repugna la tarea macabra de hacer tremolar en el aire, a guisa de pabellones, esqueletos de infelices. Tenemos otras gravísimas acusaciones con que lapidar la triste figura política de un hombre que destaca sobre la hediondez de la politiquería pútrida, como una costrita purulenta. Otra vez hemos de rogar al lector que nos perdone. Repudiamos las estridencias. Pero es muy doloroso tener que ir limando estos artículos en que llamean la espontaneidad y la vehemencia, hijas de nuestra noble, de nuestra buena, de nuestra sana intención.

II.—España está enferma de gravedad.

Don José Sánchez Guerra o, para no faltar en un solo detalle a la verdad, que es nuestra norma, D. José Sánchez Martínez es la personificación más genuina de la política vieja y sórdida, de esa política funesta, que se abre como un abismo entre España y Europa, o el resto de Europa, si queréis. La Patria está enferma de gravedad; tiene menos pulso cada año, cada día. Una horrenda tisis física y espiritual corroe sus huesos, empobrece su sangre, chupa sus energías, devora su vitalidad. Los tubérculos son implacables.

Oligarquía y caciquismo: he aquí los dos focos infectos e infectantes. ¡Oligarquía y caciquismo! Esta es la enfermedad cruel, la verdadera enfermedad horrible, la doble tisis

que tiene postrada a la nación española en una larga y tremenda agonía. Oligarquía y caciquismo: concupiscencia, lujuria de medios personalísimos, favor dispensado prodigamente y caprichosamente, arbitrariedad, injusticia, dictadura; y por única razón, la sinrazón.

Uno de esos tubérculos se llama D. José Sánchez Martínez.

III.—Por qué es tubérculo.

¿Cargos? Nuestros dos anteriores artículos estaban llenos de ellos. Rogamos al lector que tenga la bondad y la paciencia de releer aquellas páginas. Afirmamos y demostramos que el Sr. Sánchez Martínez había vivido siempre de la política. La acusación tiene más importancia de lo que parece. Vivir de la política es, sencillamente, vivir sin honorabilidad; porque la política no es una profesión retribuida, sino una vocación sagrada y gratuita. Se vive de la política haciendo trizas de su santidad y convirtiendo el templo en cueva.

Y hasta tal punto ha vivido siempre de la política, este señor Sánchez Martínez, que, en aras de su deseo de seguir explotándola, ha llegado a traicionar hasta la virtud de la lealtad. El caso, por repetido, por sabido, no es menos grave. La traición del Sr. Sánchez Martínez contra su protector, D. Antonio Maura, es un cargo abominable, sin otro precedente, en la historia del mundo, que el bíblico de Judas contra Jesús. Esta conducta le valió al Sr. Sánchez la impopularidad, que a un político honorable le hubiera hundido en el ostracismo. Pero el Sr. Sánchez no es un político; hemos convenido, y demostrado, que el Sr. Sánchez profesa la politiquería. Y merced a esa impopularidad de «que goza», se levantó airoso, arrogante, cínico—¡perdón!—sobre la conciencia nacional. Gráficamente, supo aprovechar esa impopularidad, como los cuervos saben aprovechar la carne hedionda y putrefacta de los cadáveres.

Y ahí le tenéis: tan erguido, que espanta; tan rígido, cruzado de brazos insolentemente, guapamente, que horroriza como un muerto en pie, firme. Es el que exclamó: «Habéis »perdido unas elecciones por no tener lo que suministran »las gallinas», dando a entender que las elecciones se ganan por riñones, a garrotazos, a tiros, a puñaladas...

Y así se ganan, en efecto, unas elecciones, que es como él las ha ganado siempre. Así y con dinero.

¿Que el señor Sánchez Martínez no tiene dinero? Poco importa: lo hay, sobrado, en el fondo secreto del Ministerio de la Gobernación. En ese fondo llamado *de reptiles*. Lo hay sobrado para cierta clase de Prensa y para los agentes electorales. El señor Sánchez Martínez sabe cuánto vale el dinero. El señor Sánchez Martínez sabe que don dinero, «poderoso caballero», es la llave mágica que todo lo abre... ¡Encantadora, irresistible tentación la de la plata, en este pobre y misérrimo país de mendigos de la calderilla!... Hasta la Ley se vende por el dinero. El propio señor Sánchez es un gran negociante en tan condenable simonía. ¿Queréis vencerlos? Recorred España. Es una timba. Y esto cuesta dinero, mucho dinero. El señor Sánchez puede deciros cuánto paga cada casa de juego, porque él sabrá de esta clase de concesiones delictivas...

¿Más cargos aún? En otros artículos, sí... Este va siendo demasiado largo. En seguida haremos punto final.

IV.---El dilema. - La juventud, que llega triunfal.

Repetimos que España está enferma de gravedad, de mucha gravedad. Tísica. La tisis es esta vieja, esta sórdida política, que abre un hondo abismo entre España y el resto de Europa.

Y, una de dos: o cubrimos el abismo, de modo que quede viable, o el abismo será la sepultura de nuestra vitalidad nacional.

Cubrir el abismo es librarnos de esa polítiquería en la que se yergue, como un cadáver en pie, la siniestra, la triste figura de D. José Sánchez Martínez.

Afortunadamente para España, avanza en tropel arrollador y triunfal una juventud. Blande hachas y palas. Y trae a espuestas sus entusiasmos. La fosa será cubierta, y la vieja política funesta quedará sepultada, por siempre jamás, *amén*.

EL REINADO DEL TERROR

ha terminado, por lo menos, en su forma externa más violenta.

¿Que diría el Cid Campeador, si resucitase?

¿Que dirían aquellos valientes de verdad que se llamaron Prim, Serrano, O'Donnell y tantos otros innumerables?

Las vidas paralelas de Plutarco vienen a la memoria al recordar las postrimerías del reinado de D.^a Isabel II, hace cincuenta años.

Se van reproduciendo los hechos sin más que variar los nombres.

El González Bravo de antaño, no ha podido venir más a menos hogaño en la grotesca figura de Sánchez Gorra o Sánchez Guerra o como se llame su madre, puesto que abomina y prescinde de su apellido materno, el honroso y honrado Martínez.

Cómo se reiría González Bravo, que lo era de veras, de condición y de segundo apellido, ante la invención de los polizontes ful o polizontes «bien».

D. Francisco Chico, que era un polizonte con toda la barba, pereció arrastrado por las calles de Madrid.

Mucho ojo con aquellas costumbres de atar a un sujeto, metido en un serón, con una larga cuerda de la que tiraban corriendo por las calles muchas personas, hasta que advertían que en el serón no quedaban ni piltrafas.

¡Que tiempos aquellos!

¿... no volverán, Plutarco?

Dice un telegrama que en el Ayuntamiento de Barcelona sólo estuvo abierto el Negociado de Cementerios, durante los últimos sucesos.

¿Y habrá quien dude de las dotes de previsión de Sánchez Guerra?

(De «El Pueblo Español», 4 agosto 1917, núm. 73.)

Nuestros pronósticos

D. José Sánchez Martínez, de profesión *cacique*, ministro, consejero de grandes Empresas y abogado sin bufete, no volverá a ser diputado en cuanto las elecciones sean verdad.

La triquinosis invadirá a España si no se vigila, como parece que no se hace, debido a los cerdos de la ganadería de un personaje.

Las coacciones que se ejerzan sobre los funcionarios encargados de esta vigilancia, no se conocerán por falta de valor cívico para denunciarlas públicamente.

Rogamos al Sr. Director general de Seguridad intervenga en este escandaloso asunto.

D. José del Prado y Palacio—Alcalde de Real orden—ha fracasado con su intervención en la Fábrica del Gas; mas dimitirá.

¡Pronto empezará el pueblo de Madrid a hacer imposible la vida a los alcaldes que no sean madrileños!

El Regionalismo triunfará en las próximas elecciones.

Las casas de juego de Madrid pagan a los personajes que gestionan su funcionamiento más de TRES MIL PESETAS DIARIAS. El Director general de Seguridad no cumplirá con su deber clausurándolas.

La Asociación Matritense de Caridad no publica, ni publicará nunca, las cantidades que cobra de cada una de las casas de juego que hay en Madrid.

El Sr. D. Francisco García Molinas, persona tan honorable y tan respetable, no debe autorizar cuentas en las que no figuren con toda claridad nombres y cifras.

¡Ni las publicará ni dimitirá!

REGIONALISMO MADRILEÑO

Se invita a todos los pueblos de la provincia de Madrid, a nombrar un representante suyo, para constituir el *Centro Regional Madrileño*, encargado de velar por los intereses de la Región, de fomentar las obras públicas, de procurar la verdad electoral, de destruir el caciquismo y de acordar cuanto convenga a los intereses comunes.

La invitación se dirige a los hombres de buena voluntad de todos los partidos.

Los pueblos que no puedan o no quieran sufragar los gastos de viaje y estancia en Madrid de su representante en las sesiones de la Asamblea Regional, designarán, como representante suyo, a persona de su completa confianza que tenga su residencia en Madrid, entendiéndose que los agentes de negocios de los Ayuntamientos están excluidos e incapacitados para ser representantes, a fin de que no pueda haber conflicto entre sus particulares intereses y los más altos y generales del regionalismo madrileño.

En caso de designación de dos o más representantes de las fracciones en que esté dividido un pueblo, se admitirá tan sólo como único y verdadero representante a aquel que presente acta con mayor número de firmas de electores inculcidos en el Censo.

Una vez comunicada a la Administración de este período, co la designación de los respectivos representantes, se buscará local y se indicará la fecha para la primera reunión de la Asamblea Regional, que será la de la regeneración de esta parte de España, la más olvidada y escarnecida de todas.

Esperamos y deseamos que esta sea una fecha gloriosa, el principio del fin del caciquismo, la incorporación a la vida civilizada europea.

¡Electores y contribuyentes de la provincia de Madrid! empecemos a ser hombres libres, dejemos de ser borregos esquilados, maltratados y despreciados por los caciques; impongamos nuestra voluntad y nuestras conveniencias en las esferas oficiales; elijamos senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales, alcaldes y concejales a personas de nuestro gusto y satisfacción, no a los que ordenen la honda y el látigo de ministros, gobernadores y caciques.

Ya es hora de enseñar a los gobernantes a tener vergüenza, y si demuestran que no la tienen, al encasillar a su placer los candidatos, imponed en las urnas vuestra recta voluntad, y si ésta fuera falseada por malas artes, entonces procurad que el Gobierno no tenga un sólo momento de tranquilidad, incoad procesos y expedientes y denuncias a centenares, ejercitad todos vuestros derechos, imitad a los catalanes, hablad alto y recio en todos los centros oficiales, no os canséis de pedir, y concluirán por dejaros libre y expedito el camino electoral, y logrado esto, la justicia y la moralidad empezarán a dejar sentir su bienhechora influencia.

No olvidéis que este movimiento salvador que iniciamos es independiente de la pequeña política de los partidos monárquicos y antidinásticos y de los partidos republicanos y socialistas. Es, por esto mismo, un movimiento de alta política nacional.

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS

Publicadas en la prensa diaria las conclusiones de esta Asamblea, suponemos serán conocidas de todos nuestros lectores.

Por lo que respecta al *Régimen autonómico*, nos parece que han olvidado añadir, después de su última y quinta declaración, que copiamos, otra, la sexta, que ponemos nosotros, para que todo este programa resulte, a la vez, equitativo y justo.

«Quinto. Al reconocer a una región el derecho a regir su vida interior se fijarán claramente los impuestos que el Estado se reserva para atender a los servicios que quedan a su cargo y aquellos que se traspasan a la región para sufragar las atenciones que implique el ejercicio de las atribuciones que se le reconocen, estableciendo un régimen de absoluta separación de Haciendas.»

....., y sexto: Resultando que el estado de prosperidad que hoy disfrutan Cataluña y Vizcaya, especialmente, es debido al absurdo régimen proteccionista y al apoyo venal obtenido de todos los Gobiernos, débiles y por eso injustos, y que esta prosperidad ha sido conseguida a expensas del sacrificio económico de las demás regiones; los impuestos que paguen al Estado Cataluña y Vizcaya deberán ser aumentados proporcionalmente, como compensación al perjuicio sufrido por la Hacienda de las otras regiones, sus hermanas, que, resignadas y sumisas, han soportado onerosos tributos para nutrir y alentar con su savia a aquellas dos regiones, vivero inagotable de plutócratas y oligarcas

Noticias de la guerra.

Bombardeo de Brujas.

¡Caray! ¡Si le habrá pasado algo a D.^a Fulana!...

D. Eduardo Dato, especialista en *fideicomidos*, gana treinta mil duros con una testamentaria que le proporciona el Vizconde de Eza.

Está en su derecho, como abogado.

Que D. Eduardo es agradecido.

Eso le honra mucho. Está muy bien.

Lo que no está bien es hacer ministro de Fomento al Vizconde de Eza.

Los emperadores romanos hicieron cónsules a sus caballos, pero no a sus burros.

Los compañeros del Vizconde de Eza se lamentan del trabajo impropio de horas de explicación que les cuesta hacerle entender, sin conseguirlo, cosas muy sencillas, al alcance de jefes de Negociado del Ministerio de Fomento, tan escasos de luces como D. Arturo Navascués.

Sánchez Gorra, especialista en abortivos sociológicos.

Uno. Palos y sangrias.

Otro. Mitad y mitad. Dinero y actas.

¡Y... no va más!

Campaña contra el juego

Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia caprichosa, que a la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.

CENTROS Y CASINOS DECENTES: Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; el Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES: Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse a ir a un casino sin lujos o a un café o a una taberna.

En los centros y casinos menos decentes, la autoridad municipal (¡FUERA LOS ALCALDES DE REAL ORDEN!) debiera ordenar la colocación de un cartel, bien visible de día y de noche, que diga: "Casa de juego", e imponer una contribución extraordinaria proporcional al número y a la calidad de los socios.

== Casas de juego en Madrid ==

GRAN PEÑA.—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España.

CENTRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el excelentísimo Sr. General de división, D. José López Torrens.

CIRCULO DE BELLAS ARTES.—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Alvarez Arranz, abogado, periodista y ex teniente de alcalde.

CENTRO DE HIJOS DE MADRID.—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, D. Facundo Dorado, abogado y candidato a diputado a Cortes.

CENTRO ANDALUZ.—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testaferro.

CENTRO MANCHEGO.—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.

CENTRO BURGALÉS.—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.

CASA DE GALICIA.—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Requena, abogado y diputado a Cortes.

CENTRO ASTURIANO.—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Alvarez, abogado y diputado a Cortes, jefe del Partido reformista.

CENTRO ARAGONES.—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex-director general de primera enseñanza.

BAR CASCORRO.—En la plaza de Nicolás Salmeron. Al frente, D. Mauricio Gulló.

Denunciamos un delito penado en las leyes españolas.

Los señores que cobran del presupuesto del Estado por administrar justicia, tienen la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación, que hasta hoy ha tolerado el funcionamiento de los Centros que nombramos, debe ordenar al Sr. Director general de Seguridad la clausura inmediata de estas casas de juego y el encausamiento de sus directores y explotadores.

OPINIONES

«No puede el Gobierno tener prestigio fuera mientras »merezca ser desconsiderado dentro, viéndole supeditado a »la gusanería caciquil, en concordato con todos los barate- »ros y tahures. — *A. Maura.*»

«Por la imprudencia y la locura de los pueblos y de los »que gobiernan, los hombres son dirigidos muy frecuente- »mente por leyes injustas, por usos perversos, por opiniones »erróneas y por preocupaciones destructoras de la felicidad »pública. — *Barón de Holbach.*»

Programa de EL MADRILEÑO

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y, empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la Nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUIA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sanos, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

ORGANIZACION SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

LA PROSTITUCION

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del Extranjero persiguen la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Mucho más difícil era suprimir el abuso del alcohol entre los Ejércitos durante la guerra, y se ha suprimido.

Muchísimo más difícil todavía, casi imposible, era que a la crueldad de las batallas no siguieran los horrores de la peste, cólera, tifus, etc., etc., y, sin embargo, se ha conseguido.

¿Cómo? Pensando y queriendo y poniendo los gobernantes al servicio de la inteligencia y de la voluntad recta y recia todos los progresos de la ciencia, y otra condición indispensable o muy conveniente: la de procurar el ser justos siempre y en todos los negocios del Gobierno.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, por que en la práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo: son sumas de males, puesto que a la inmoralidad del juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades

más que a otras, a unos casinos más que a otros; a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

La reglamentación, considerada como purgante de las malas digestiones morales de la conciencia, es cómoda y parece útil a primera vista. En definitiva, y a largo plazo, es mala, como la pertinacia en el empleo de purgantes físicos.

La reglamentación es el alma o el espíritu de D. Juan de Robres, el que hizo un santo hospital, mas primero hizo los pobres.

Y como los pobres que hace el juego son muchos, y los pobres socorridos por la reglamentación son muy pocos, no resulta la cuenta.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigámonos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todo menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESION DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defenderemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las Empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es benéfica para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos, don Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás Empresas ferroviarias, de Seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

GRAN MERENDERO

EL RATÓN PELAOA cargo de **SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

antiguo pastelero de la Casa Mauritana

CALLE DE LA PRINCESA, FINAL, PRÓXIMO A LA MONCLOA

Comedores independientes. — Salón para bodas clandestinas. — Se alquilan sartenes. — Hay piano.

ESPECIALIDADES DE LA CASA: SANGRE... al natural y con cebolla. — KEFIR (leche agria)

SALÓN DE VARIÉTÉS

LA VARA DE ALCALDEDirector: **PEPITO PROMESAS**Todas las noches: **LA DANZA DEL VIENTRE**

Gran éxito. — **LA CASTA SUSANA ANTE LOS VIEJOS SÁTIROS... POLÍTICOS.** El famoso episodio bíblico se pone en un artístico escenario que reproduce fidelísimamente "EL PATIO DE LOS LEONES,,
* * * de la Alhambra. — Se ha suprimido el vestuario * * *

De madrugada: **GRAN BACANAL.** "La boda del sátiro,, (escena de crudo realismo).

RESERVADO EL DERECHO DE ADMISIÓN... A LOS GRANDES

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana.....	1.000 ptas.		Dieciseisavo de plana.....	100 ptas
Media id.....	600 »		Reclamos, noticias, etc.....	5 » línea
Cuarto id.....	322 »		Los impuestos por publicidad serán a cargo de los señores anunciantes.	
Octavo id.....	175 »			

Administración: Calle de **ALCANTARA, 4.—MADRID****BOLETIN DE SUSCRICION**

D. vive en
provincia de se suscribe por **UN AÑO**, a contar de esta fecha, al semanario **EL MADRILEÑO** y acompaña su importe, **CINCO PESETA**, Sen
de de 191.....

Firma: